

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**43795** *Anuncio de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, sobre la notificación de resolución de expediente de revocación de ayuda para adquisición de libros de texto y material didáctico e informático.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado que se relaciona a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de la resolución el siguiente extracto:

La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial resuelve que procede el reintegro de la ayuda adjudicada al alumno que se relaciona a continuación, al que se le requiere para que realice el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (teléfono 917018439, calle Los Madrazo, 15 y 17, 28014 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra la presente resolución que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la ayuda, importe a reintegrar, así como la Unidad de Trámite donde se encuentran los expedientes a disposición de los interesados.

María Loida Hernández González, N.I.F. 42190923E, representante legal de su hijo Christian Lorenzo Hernández, N.I.F. 42256452R; 2009/2010: 104,00 euros. Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.- El Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, Alfonso González Hermoso de Mendoza.

ID: A130061360-1